

VIERNES, 8 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 111

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2012-7646 *Exposición pública de la cuenta general de 2011.*

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2011, se pone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Durante este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones, las cuales serán examinadas por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Entrambasaguas, 31 de mayo de 2012.

El alcalde,

Rosendo Carriles Edesa.

[2012/7646](#)